

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de Presentación de los/as concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de Presentación no podrá exceder de 2 días hábiles.

Siete.- En el acto de Presentación los/as concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los Artículos 9º y 10º del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre, y las modificaciones contempladas en el R.D. 1427/86, de 13 de Junio.

Ocho.- Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al acto de Presentación.

Nueve.- Las Universidades con centros geográficos dispersos podrán indicar en la convocatoria la localidad en que deberá ejercerse la docencia, sin perjuicio de que la mención a dicha localidad no supondrá en ningún caso, para quien obtenga la plaza, el derecho a no ejercer actividad docente o investigadora en otro Centro dependiente de la propia Universidad, radicado en localidad distinta.

Diez.- Los/as candidatos/as propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el Artº 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado/a de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del título.

e) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Los/as que tuvieran la condición de Funcionarios/as de Carrera estarán exentos/as de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionario/a y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Cádiz, 8 de julio de 1994.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO I

I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD. Area de conocimiento a la que corresponde: LINGUISTICA GENERAL (Nº 273). Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura "Semántica y Lexicología". Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. Area de conocimiento a la que corresponde: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA (Nº 1.328). Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura "Estadística". Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. Area de conocimiento a la que corresponde: ECOLOGIA (Nº 1.397). Departamento al que está adscrita: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura "Producción Primaria y Productores Primarios". Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

III. PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA. Area de conocimiento a la que corresponde: DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL (Nº 970). Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en el área de conocimiento correspondiente. Centro: Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA. Area de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA MECANICA (Nº 473). Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Algeciras. Dedicación: Tiempo Parcial. Clase de convocatoria: Concurso.

RESOLUCION de 11 de julio de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º del Real Decreto 1427/86, de 13 de Junio (B.O.E. de 11 de Julio), que modifica, entre otros, el Artículo 6º. 8. del Real Decreto 1888/84, de 26 de Septiembre (B.O.E. de 26 de Octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

ESTE RECTORADO ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver plazas convocadas por Resoluciones de esta Universidad e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el B.O.E.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Artículo 6º. 8. del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 11 de julio de 1994.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

Plazas convocadas por Resolución de 11 de Febrero de 1994(B.O.E. 3 Marzo)

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: QUIMICA INORGANICA (Nº 1.313)

COMISION TITULAR

Presidente: D. SERAFIN BERNAL MARQUEZ, CU, U. de Cádiz
Secretario: D. JOSE Mª RODRIGUEZ-IZQUIERDO GIL, TU, U. de Cádiz
Vocales: D. ANTONIO JEREZ MENDEZ, CU, U.N.E.D.
D. EMILIO RODRIGUEZ FERNANDEZ, TU, U. de Salamanca
D. AURELIO BELTRAN PORTER, TU, U. de Valencia

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JOSE Mª TRILLO DE LEYVA, CU, U. de Sevilla
Secretario: D. PEDRO VALERGA JIMENEZ, TU, U. de Cádiz
Vocales: D. MANUEL RAFAEL BERMEJO PATIÑO, CU, U. de Santiago
Dª MARIA LOURDES IBARLUCEA VITORIANO, TU, U. del País Vasco
D. LEONARDO LORENTE FERNANDEZ, TU, U. del País Vasco
Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU
Area de conocimiento a la que corresponde: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA
LITERATURA (Nº 645)

COMISION TITULAR

Presidenta: Dª AURORA Mª SALVADOR ROSA, CEU, U. de Cádiz
Secretario: D. JORGE ANTONIO PAZ PASAMAR, TEU, U. de Cádiz
Vocales: D. JULIO TEMPRANO FRANCO, CEU, U. de Valencia
Dª MASUNCION LANDA ETXEBESTE, TEU, U. del País Vasco
D. JAIME AYMÍ ESCOLA, TEU, U. Rovira i Virgili

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. ALBERTO MILLAN CHIVITE, CEU, U. de Sevilla
Secretario: D. ANTONIO DE GRACIA MAINE, TEU, U. de Cádiz
Vocales: D. FELIX HERERO SALGADO, CEU, U. de Salamanca
D. FCO.JAVIER ROJO COBOS, TEU, U. del País Vasco
Dª MARIA ISABEL MOLINA MORENO, TEU, U. de Málaga

3. Otras disposiciones

RESOLUCION de 1 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por lo que se hace pública la relación de ayudas concedidas de conformidad con la disposición que se cita.

El Decreto de la Consejería de Gobernación 117/89, de 31 de mayo, regula el procedimiento de concesión de subvenciones a Corporaciones Locales y a Entidades sin ánimo de lucro, que realicen actividades relacionadas directamente con las competencias que tiene asignadas a esta Consejería.

La Orden de 2 de junio de 1989, modificada por la de 11 de marzo de 1992, delega en los Delegados de la Consejería la competencia de otorgar dichas subvenciones hasta una cuantía de 5.000.000 de pesetas.

En uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

DISPONGO

Primero: Se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 117/89 de 31 de mayo, que figura en el anexo a la presente Resolución.

Segundo: Las Corporaciones y Entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del citado Decreto.

Granada, 1 de julio de 1994.- El Delegado, Juan Santaella López.

ANEXO

Entidad Beneficiaria: ASOCIACION MANOS UNIDAS
Subvención Concedida: 320.000.-
Entidad Beneficiaria: AA.VV.LAS CRUCES DE ALMANJAYAR
Subvención Concedida: 100.000.-
Entidad Beneficiaria: ASOCIACION VECINOS BARRIO REALEJO-SAN MATIAS
Subvención Concedida: 140.000.-
Entidad Beneficiaria: ASOCIACION SINDROME DE DOWN
Subvención Concedida: 1.000.000.-
Entidad Beneficiaria: ASOCIACION TOMAS DE VILLANUEVA
Subvención Concedida: 100.000.-
Entidad Beneficiaria: ASOCIACION PROTECTORA DE SUBNORMALES (APROSMO)
Subvención Concedida: 350.000.-